

Artículo 47. Ejecución del presupuesto anual

Artículo 48. Derecho de acceso a la información económica del Colegio Oficial de la Psicología de Melilla

Artículo 49. Disolución del Colegio Oficial de la Psicología de Melilla

Artículo 50. Irrenunciabilidad de la competencia. Delegación y avocación

Artículo 51. Publicidad de los acuerdos

Artículo 52. Archivo de actas

Artículo 53. Sometimiento a las Leyes y Estatutos de actos colegiales

Artículo 54. Nulidad y anulabilidad de los actos de los órganos colegiales

Artículo 55. Revisión de actos nulos

Artículo 56. Recursos contra los actos de los órganos colegiales

CAPÍTULO VIII. DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DE DISTINCIONES

Artículo 57. Aceptación de la disciplina colegial

Artículo 58. Clasificación de las faltas

Artículo 59. Sanciones y prescripción

Artículo 60. Imposición de sanciones y competencias de la Comisión Deontológica

Artículo 61. Baja por impago de cuotas

Artículo 62. Inasistencia a las reuniones de los órganos de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de Melilla

Artículo 63. Premios y distinciones